

ADENDA No. 01-2023

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SA-001-2023 cuyo objeto es: **LA ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL**

OBJETO: “ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL IED EL VALLE.”

El Rector de la Institución Educativa Distrital IED EL VALLE, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de garantizar el debido proceso de los proponentes participantes en el proceso de selección de menor cuantía N° SA-001-2023, procede realizar la presente aclaración, mediante la expedición de la presente:

ADENDA

PRIMERO: Se procede a cargar en la PLATAFORMA SECOP II, en el proceso SA-001-2023, cuyo objeto es **“ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL IED EL VALLE”**, modificación del artículo B.3.12.1. Garantía de seriedad y capítulo VII. Garantías exigidas en cuanto al ítem estabilidad y calidad de las obras, con una vigencia de un (1) año contado a partir de la fecha de suscripción del acta de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras. Se ajusta tabla de referencia de la garantía, así:

Garantía	Contractual	Post-Contractual	Aplica	centaje (%)	Plazo
Seriedad de la propuesta	X		SI	10%	Desde la presentación de la oferta y Cuatro (04) meses más
Cumplimiento	X		SI	10%	Por el plazo de Ejecución del contrato y 4 meses mas

Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	X		SI	5%	Por el plazo de Ejecución del contrato y 3 años mas
Calidad del servicio	X		SI	10%	Por el plazo de Ejecución del contrato y 4 meses mas
Estabilidad y Calidad de las obras	X		SI	30%	con una vigencia de un (1) año contado a partir de la fecha de suscripción del acta de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras
Seguro de responsabilidad civil extracontractual	X		SI	200 SMLMV	Vigencia igual al Plazo Del contrato

SEGUNDO: Los demás términos y condiciones no estipulados en la presente adenda se mantienen en el mismo sentido.

Se expide la presente adenda en la ciudad de Barranquilla, a los 22 días del mes de junio de 2023.

Anexo: Formato #3 Ofrecimiento Económico



MILAGRO DEL CARMEN SUAREZ FIGUEROA
RECTOR(a)
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL EL VALLE

